

Pauta general del Plan de Operaciones para Situaciones de Emergencias en la Pequeña Minería Regiones Metropolitana y de Valparaíso.




Gobierno
de Chile





Antecedentes Legales

Este plan específico se ampara en una serie de normativas legales vigentes, las cuales son:


- **D.S. N°132/2002** - Aprueba Reglamento de Seguridad Minera (D.S. N° 72/85)
 - **D.S. N°156/2002** - Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil
 - **Resolución (E) N°3.201/2015** - Aprueba el Plan de Operaciones para Situaciones de Emergencia en la Pequeña Minería
- 



Principios Básicos en Protección Civil

Dentro de la Protección Civil existen dos principios irrenunciables, los cuales deben ser considerados en toda planificación de respuesta:

Ayuda Mutua: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase, o amenace con hacerlo, las posibilidades individuales de operación






Principios Básicos en Protección Civil

Uso escalonado de recursos: Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil

La aplicación de este principio al momento de ocurrido un evento o incidente destructivo, implica la movilización gradual de recursos humanos, técnicos y materiales por parte de los distintos niveles del Sistema de acuerdo a las necesidades que éste genera






Emergencia Minera y Marco de Acción

La situación de emergencia en la pequeña minería se debe enfocar en dos etapas:

Plan Básico: Consiste en la **activación inmediata** de los procedimientos y protocolos de emergencias mínimos que debe poseer cualquier faena minera para atender sus emergencias. Estos protocolos se deben basar en una evaluación primaria de riesgos



Emergencia Minera y Marco de Acción

Plan de Operaciones de Emergencias Mineras: Se aplica cuando una situación derivada de una emergencia minera no puede ser controlada con los medios disponibles en el Plan Básico, generándose una situación de emergencia. Este plan debe considerar la aplicación de una fase de alarma, una fase de respuesta y una fase de etapa de comunicación

Emergencia Minera y Marco de Acción

Plan Básico




Plan de Operaciones de Emergencias Mineras



Plan de Operaciones de Emergencia Minera

Objetivo

Lograr una adecuada coordinación para movilizar recursos adscritos al Plan de Emergencia con el fin de enfrentar exitosamente las emergencias mineras. Dada su complejidad y condiciones geográficas en que se desenvuelve, requiere contar con los medios y personal adecuado para dar una respuesta satisfactoria ante una emergencia



Plan de Operaciones de Emergencia Minera

Alerta Escalonada o Fase de Alarmas

El Plan de Operaciones para situaciones de emergencias mineras, considera dos tipos de alertas :

Alerta Nivel 1:

- Corresponde a una emergencia donde se aplica el Plan Básico (Faena Minera cuenta con recursos suficientes)
- Alerta a través del sistema de comunicaciones
- Integrantes del sistema deben estar preparados en caso que el desarrollo de la emergencia requiera apoyo adicional
- El “dueño” o representante de la Faena y/o el trabajador responsable entrenado para estas situaciones, es responsable de dar la información correspondiente

Plan de Operaciones de Emergencia Minera

Alerta Nivel 2:

- Corresponde a una emergencia donde el **Plan Básico** no cuenta con los recursos suficientes para dar una respuesta inmediata y adecuada
- Se activa apoyo inmediato de otros integrantes del sistema
- Alerta a través del **sistema de comunicaciones** de manera inmediata
- Se activan protocolos de respuesta de cada uno de los integrantes del sistema
- El “dueño” o representante de la Faena y/o el trabajador responsable entrenado para estas situaciones, es responsable de dar la información correspondiente

Codificación de Emergencias

La codificación para los distintos tipos de emergencias es la siguiente:

CLAVE	DESCRIPCION
1	Persona atrapada en faena minera de difícil acceso y con posibilidad que esté con vida
2	Personas atrapadas en zonas de acceso más fácil y que se encuentren con vida
3	Rescate de Persona Fallecida
4	Emergencia que impliquen riesgos para la población cercana
5	Emergencia que impliquen riesgos para el medio ambiente


Sistema de Comunicaciones de Emergencia



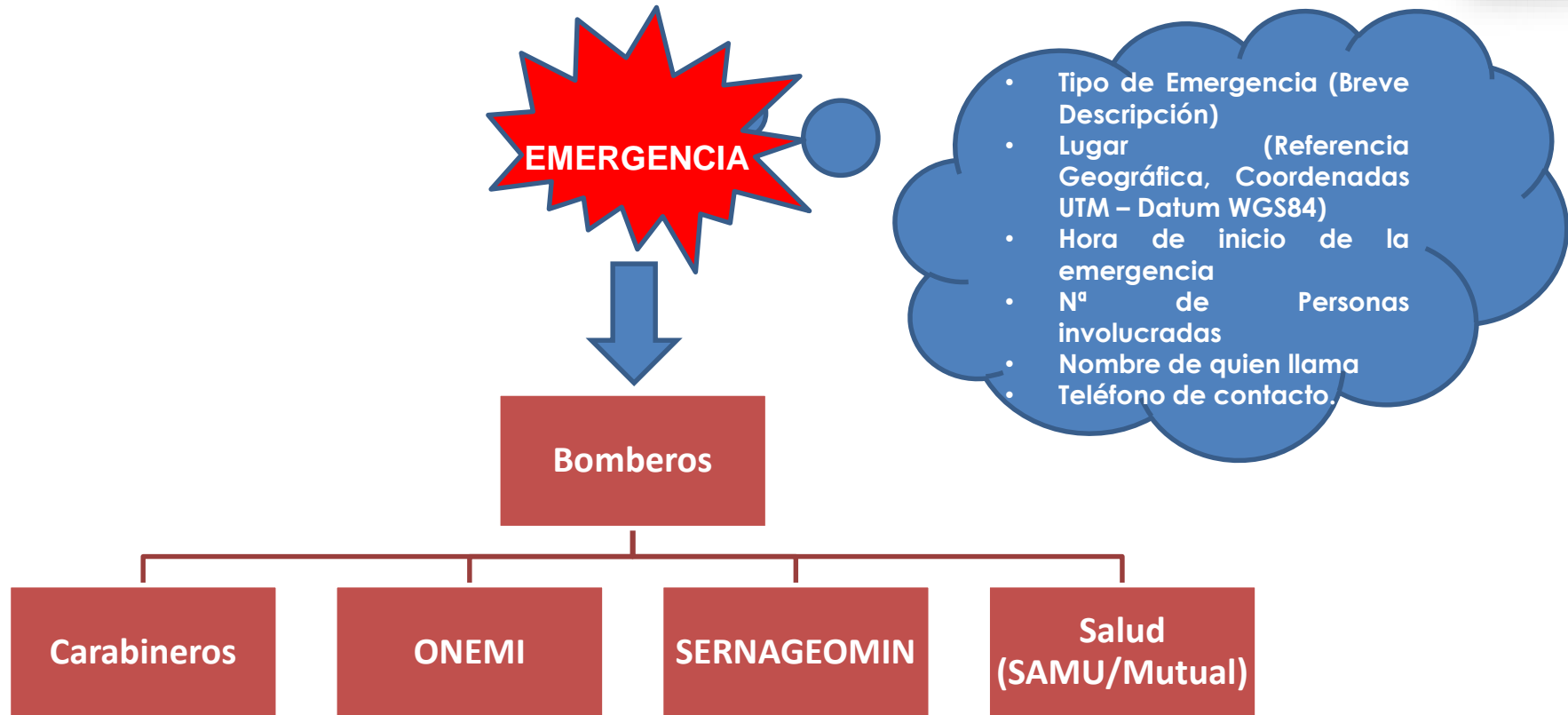
Las comunicaciones para enfrentar situaciones de emergencia mineras se canalizarán por el Sistema de Comunicaciones de ONEMI:

- **Subsistema VHF REGIONAL de ONEMI**
- **Subsistema VHF BOMBEROS**
- **Telefonía Satelital**

Será el Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI (CAT), quien mantendrá los subsistemas indicados permanentemente activos




Sistema de Comunicaciones de Emergencia



Bomberos que recibe la alerta, activará a los otros organismos integrantes del sistema quienes activaran sus protocolos internos de respuesta y se dirigirán al sector de la emergencia



Punto de Encuentro

- Lugar destinado por Coordinador de Emergencia al cual deben concurrir y concentrarse los recursos humanos y materiales para recibir instrucciones específicas de las tareas a desarrollar y su distribución en la zona la emergencia
 - Por la dispersión geográfica de las Faenas Mineras la ubicación del punto de encuentro será decidida en un lugar de fácil acceso y que tenga puntos de referencia conocidos
- 

Organización y Medios Participantes




Estructura Organizacional

Coordinador de Emergencia: Director Regional de ONEMI, SEREMI de Minería o Director Regional de SERNAGEOMIN

- Verificar y evaluar situación
- Coordinar movilización de los recursos humanos y materiales disponibles
- Informar a la autoridad de Gobierno Interior sobre la situación, medidas adoptadas, necesidades y toda otra información relativa a la emergencia

Evaluaciones de la situación permitirán al Director Regional de ONEMI modificar la amplitud y/o cobertura para la movilización de recursos y área de aplicación de la respectiva Alerta



Organización y Medios Participantes

Estructura Organizacional

Jefe de Emergencia: Comandante del Cuerpo de Bomberos Local (Asesorado RAEM) – SERNAGEOMIN (Mando Conjunto)

- En primera instancia será el Comandante del Cuerpo de Bomberos local o quien lo reemplace
- Tendrá el mando operativo para enfrentar la emergencia minera
- Deberá estar asesorado por un integrante de la RAEM
- Una vez que se presente SERNAGEOMIN en el lugar del suceso, se establecerá un mando conjunto entre ambos
- Es imprescindible la presencia de personal especialista del SERNAGEOMIN, especialistas de la SEREMI de Minería y del dueño de la faena, de manera de poder entregar la información técnica específica para dar un apoyo adecuado

Organización y Medios Participantes

Estructura Organizacional

Medios Participantes (Sistema de Protección Civil): Todo recurso movilizado para el apoyo en la emergencia minera (COE Comunal, Carabineros, PDI, Brigadas Mineras, SAMU, Servicio de Salud, Obras Publicas, FFAA, otros)

- Prioritariamente actúa Bomberos (a quien les corresponde la responsabilidad del rescate) y SERNAGEOMIN, quien deben brindar el apoyo técnico necesario para enfrentar la emergencia
- Las tareas de coordinación, para el alistamiento y movilización de recursos solicitados por el Jefe de Emergencia, son efectuadas por el CAT de la Dirección Regional de ONEMI, y en caso de no ser posible, por el SEREMI de Minería o Director Regional de Sernageomin

Informes de Emergencia

- Todo mensaje generado a partir de una Emergencia Minera y comunicado al Director Regional de ONEMI y que contenga información útil para la toma de decisiones, se denominará **Informe de Emergencia Minera**
- Estos informes se canalizarán por el Sistema de Comunicaciones de Emergencia
- En la Fase de Emergencia, los informes oficiales serán aquellos que se canalicen y se entreguen por la red de mando

Informes de Emergencia Minera

Informe Preliminar

- Son reportes desde el lugar de ocurrencia de una emergencia minera emitidos por el Jefe de Emergencia
- Debe indicar superficie afectada y amenaza y proyección que posea la emergencia
- Permitirá conformar una visión general de la evolución de la situación de emergencia

Informes de Emergencia Minera


Informe de Emergencia

- Su objetivo es transmitir a la autoridad de Gobierno Interior, a través del Director Regional de ONEMI, información esencial para su evaluación y configuración de la situación en el menor tiempo posible
- Serán emitidos por las siguientes entidades:
 - a) Bomberos: Información general de la emergencia
 - b) Sernageomin: Características de las faenas y causas preliminares de la emergencia
Servicio de Salud: Cuantificación y caracterización de las personas lesionadas
 - c) Carabineros de Chile: Información de carácter policial relacionada con el evento

Informes de Emergencia




Informe de Estado de Situación

- Registra en forma resumida información susceptible de tabular y que permite determinar la severidad de la emergencia minera
 - La información permanente permite observar en el tiempo la evolución de la emergencia y los efectos de las decisiones adoptadas
 - Son preparados por el CAT de la Dirección Regional de ONEMI y transmitidos diariamente a la Intendencia Regional, como también al Ministerio del Interior, a través del Nivel Central de ONEMI
- 

Informes de Emergencia



Informe a la Población

- Tiene por objetivo disminuir en la población la incertidumbre y la conmoción natural de manera tal de dimensionar en su justa medida la situación de la emergencia
 - La información técnica a incorporar en el informe será entregada por los organismos competentes (SEREMI de Minería, Sernageomin o por el cuerpo de bomberos de la comuna respectiva)
 - La información oficial será difundida a través de los medios de Comunicación Social por el Director Regional de ONEMI, delegando si lo estima, en parte, a los organismos técnicos pertinentes
- 

Funciones de Instituciones y Organismos

Coordinador de Emergencia

- Representar al Intendente, asegurando la correcta aplicación del Plan de Emergencia Minera
- Verificar y evaluar la situación con el Mando Técnico en Terreno
- Coordinar la movilización de los recursos humanos y materiales disponibles solicitados por el Jefe de la Emergencia
- Informar a la Autoridad de Gobierno Interior sobre la situación, medidas adoptadas, necesidades y toda otra información relativa a la emergencia
- Mantener permanentemente activos los sistemas de comunicaciones previstos en el presente Plan
- Preparar los Informes de Estado de Situación

Funciones de Instituciones y Organismos

Carabineros de Chile

- Disponer de patrullajes por el área de influencia de la emergencia
- Disponer de medidas especiales de tránsito cuando la emergencia minera así lo amerite, en coordinación con la administración de rutas concesionadas, cuando corresponda
- Controlar el acceso al lugar de la emergencia
- Todo lo anterior en coordinación oportuna con la Dirección Regional de ONEMI

Funciones de Instituciones y Organismos

Carabineros de Chile

- Disponer de patrullajes por el área de influencia de la emergencia
- Disponer de medidas especiales de tránsito cuando la emergencia minera así lo amerite, en coordinación con la administración de rutas concesionadas, cuando corresponda
- Controlar el acceso al lugar de la emergencia
- Todo lo anterior en coordinación oportuna con la Dirección Regional de ONEMI

Funciones de Instituciones y Organismos

Cuerpo de Bomberos

- Informar diariamente a ONEMI los recursos disponibles para enfrentar la emergencia
- Ejecutar las tareas de rescate y evacuación de personas y bienes en el área afectada
- Informar oportunamente a ONEMI, respecto de la movilización de recursos propios y/o de otros Cuerpos de Bomberos de la Región involucrados
- Solicitar apoyo a Cuerpos de Bomberos de otra Región, sólo a través del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Región de Valparaíso, quien actuará en estricta coordinación con ONEMI Regional

Funciones de Instituciones y Organismos

Servicio de Salud

- Asumir la Regulación Médica en terreno
- Disponer de ambulancias en área de la emergencia
- Atender en sus establecimientos los casos derivados de la emergencia
- Informar al Coordinador de Emergencia sobre la cuantificación e identificación de personas atendidas, tipo de lesión y gravedad, producto de la emergencia, como las derivadas a centros asistenciales
- Coordinar la atención en el área de la emergencia con los recursos que disponga la Municipalidad y Cruz Roja

Funciones de Instituciones y Organismos


Sernageomin

- Liderar la emergencia en conjunto con el Jefe de Emergencias, asesorándolo técnicamente
- Reunir información disponible de la faena minera en emergencia
- Evaluar la seguridad y estabilidad físico-química de las instalaciones involucradas en la emergencia
- Realizar evaluaciones de riesgos de las instalaciones involucradas en la emergencia y definir las medidas de control
- Investigar las causas que produjeron la emergencia y definir las medidas correctivas para que esta no vuelva a suceder
- Disponer el cierre total o parcial de la faena hasta que finalice la investigación



Funciones de Instituciones y Organismos

Seremi de Minería

- Catastrar, mantener y gestionar los recursos que disponen las empresas privadas que aportaran a la emergencia
 - Coordinar las brigadas de rescate de empresas mineras, que participarán en la emergencia
 - Revisar y actualizar el plan de emergencia
 - Actualizar trimestralmente la base de datos del plan de emergencia
- 



Funciones de Instituciones y Organismos

Otros Organismos e Instituciones

Las Mineras que comprometan su apoyo a la emergencia minera serán representadas por un especialista de su empresa, con la finalidad de asesorar directamente al Jefe de la Emergencia en materias relacionadas con los recursos dispuestos por la empresa y las labores en las que ellos colaboren



Afiche Faena



En caso de

Emergencia



Llamar a bomberos de xxxx

Teléfono: xxx-xxxxxxx

Debo Informar:

- Nombre de la faena (mina) y empresa o productor minero titular
- Ubicación geográfica donde se encuentra (sector, pueblo, comuna)
- Descripción de lo ocurrido
- Cantidad de personas afectadas
- Nombre completo de quien declara la emergencia
- Teléfono de contacto

Mi faena es: Mina xxx

El Titular de mi faena es: xxx xxxx xxxx

Las coordenadas de mi faena son:

Norte: x.xxx.xxx

Este: xxx.xxx